

Guayaquil, 18 Marzo de 2015

Informe Comisario

Señores

Socios de la Compañía

SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES Y NAVALES (SETINAVSA) S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones Legales y Reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como Comisario de la SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES Y NAVALES (SETINAVSA) S.A correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, por lo tanto, he procedido a examinar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; según las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, normas de Auditoria y principios de Administración de empresas; determinando que estos son el fiel reflejo de las operaciones y los resultados obtenidos. Por lo tanto concluyo que son razonables al 31 de diciembre de dos mil trece..

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente



CPA. Rogelio Sanchez C.

COMISARIO

C.I. 1102331269